AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2018 AL OBJETO DE PROCEDER A LA CLASIFICACIÓN, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE POBLETE; EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEC/CSP/007/2018.

En Poblete, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las diez horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la valoración y clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del servicio de Gestión Integral Alumbrado Público y Edificios del Ayuntamiento de Poblete, cuya codificación es CPV 71314200 (servicios de Energía Eléctrica) y 50232000 (servicios de mantenimiento de alumbrado público), configurándose de conformidad con el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, como contrato de Servicios y mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación; expediente de contratación Ref. SEC/CSP/007/2018, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:
D. Antonio Torres Rojas, Concejal de la Corporación.
Vocales:
D. Enrique Gimeno Cazorla.
Dª Maria Dolores Acevedo Pareja.
Secretaria: Dª Mercedes Megía Taragaza.

Como Asesor de la mesa, ha sido nombrado y se encuentra presente D. Jose Luis González Navarro, Ingeniero Técnico colegiado nº 900.

Constituida la Mesa de Contratación, por el Asesor se procede a dar lectura del Informe de Valoración sobre la propuesta contenida en el **SOBRE B**, en relación con la documentación presentada por los licitadores previamente calificados, entregada con fecha de 6 de abril de 2018; informe en el que han debido de valorarse los siguientes extremos en relación con la Memoria presentada, cuya puntuación máxima es de 35 puntos:

- *Índice y resumen de la documentación incluida.*
- *Estudio técnico del Servicio. Se presentará un documento en el que el licitador demuestre el grado de conocimiento del Servicio de Alumbrado Público Exterior en la localidad, aportando una descripción de la situación actual de los elementos e instalaciones que lo componen, mostrando sus deficiencias y proponiendo las actuaciones e inversiones que entiendan necesarias para una óptima prestación del Servicio, sin que por ello exista compromiso alguno dcl Ayuntamiento de Poblete. de aprobar su realización.*
- *Memoria descriptiva sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para la prestación del servicio. Se especificará la metodología, organización y medios para llevar a término el mantenimiento y conservación, así como de la actualización y mantenimiento del inventario actualizado, planos en formato digital, entrega de informes, lecturas de consumo real, etc., con una descripción detallada de la periodicidad, el personal y los vehículos que se utilizarán.*
- *Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones.*
- *Sistema de telegestión y control del Alumbrado Público. Se especificará el sistema de telegestión propuesto y el grado de informatización del mismo con objeto de gestionar las instalaciones de alumbrado exterior, incluyendo la digitalización y el cartografiado del inventario, la gestión de la contabilidad energética y la gestión y seguimiento de las órdenes de trabajo. Se especificará la accesibilidad de la información por parte del Ayuntamiento de Poblete.*

AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

- *Memoria técnica de la calidad de los materiales a emplear.*
- *Memoria técnica explicativa de las acciones y compromisos que se llevarán a cabo en aspectos de información, divulgación y comunicación del sistema de gestión, ahorro y eficiencia energética.*
- *Memoria con el Plan de tratamiento de residuos del material retirado de las instalaciones.*

Tras lectura y explicación del Informe (se adjunta Informe), da como resultado la valoración obtenida por cada uno de los licitadores, con el siguiente resumen:

Nº	LICITADOR	CRITERIO JUICIO VALOR (MAXIMO 35 Puntos)			
		Inversion (20)	Metodología (10)	Calidad (5)	Total
1	GESIDE SL; B9562861	19,00	8,00	4,00	31,00
3	ELECNOR SA; A48027056	14,00	7,00	4,00	25,00

Posteriormente se procede a la apertura del **SOBRE C**, que contiene la Oferta Económica, con una puntuación máxima de 10 puntos y los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, con una puntuación máxima de 45 puntos. Tras cuantificación de los mismos, da el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA	CRITERIO CUANTIFICABLES (MAXIMO 45 Puntos)		
			Precio (35)	Reducción Plazo (10)	Total
1	GESIDE SL; B9562861	102.912,00	32,78	10,00	42,78
3	ELECNOR SA; A48027056	96.393,15	35,00	10,00	45,00

Finalizadas las valoraciones parciales, se procede a realizar el cómputo total asignado a cada oferta, a efectos de realizar la clasificación definitiva de las propuestas presentadas, que da el siguiente resultado total:

Nº	LICITADOR	OFERTA	CRITERIOS		
			No cuantificables	Cuantificables	Total
1	GESIDE SL; B9562861	102.912,00	31,00	42,78	73,78
2	ELECNOR SA; A48027056	96.393,15	25,00	45,00	70,00

Finalizados todos los temas a tratar y examinados los diferentes documentos y actas de la mesa de Contratación, así como los documentos aportados y los informes emitidos, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Rechazar y en consecuencia excluir de la licitación a las empresas que, entendiendo no quedaba acreditada la solvencia técnica y profesional, al no haber "acreditado adecuadamente conforme al PCA aprobado la solvencia profesional, adoleciendo de documentación acreditativa de contratos de gestión integral de alumbrado interior y exterior", constituyendo la relación de trabajos de suministro e instalación de luminarias y no gestión integral; entendiendo que es subsanable aquello que "presentado en su momento, pueda inducir a dudas, no siendo subsanable lo no presentado".

AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

Nº	LICITADOR	CALIFICACION	MOTIVO
1	GESIDE SL; B9562861	SI	
2	ALTIBERIA ENERGIA SL; B92877968	NO	No acredita solvencia profesional
3	ELECNOR SA; A48027056	SI	

Segundo.- Proponer la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del expediente referenciado SEC/CSP/007/2018, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, entendiéndose que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora la puntuación mayor sumados todos los criterios de adjudicación fijados, resultando ser la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA
1	GESIDE SL; B9562861	102.912,00
2	ELECNOR SA; A48027056	96.393,15

Habiendo asistido representantes de las empresas GESIDE SL Y ELECNOR SA, previo al cierre de la sesión, por el representante de Elecnor, se solicita copia del Informe emitido, manifestándose que el mismo será subido al Perfil del Contratante, junto con el acta de las Mesa de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las doce horas y veinticinco minutos (12:25 h.) horas del día, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA DE LA MESA

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02538074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª- Inscripción 1ª

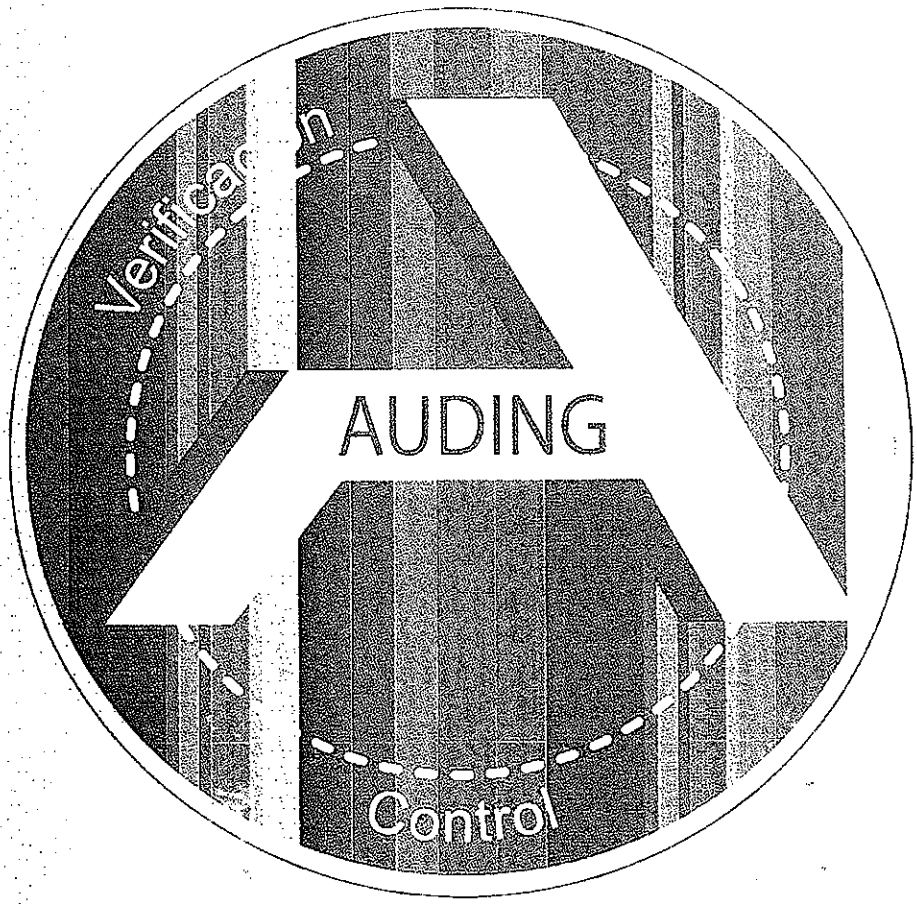

INFORME

DESCRIPCION	CONTRATACION DE LA GESTION INTEGRAL DE ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POBLETE
SITUACIÓN	MUNICIPIO DE POBLETE
PROPIEDAD	EXCMO AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PETICIONARIO	EXCMO AYUNTAMIENTO DE POBLETE
EXPEDIENTE	1802490-0012

C/ Campo, 48 - 13700 TOMELLOSO (C. Real)
Auding Control y Verificación
926 514 207

Auding Control y Verificación, S.L. C/ Campo, Nº 48
13700 Tomelloso - Tfno: 926514207
auding@audingcontrol.com

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA EN LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DEL A.E. E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POBLETE.

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L.-CIF: B-02518074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª- Inscripción11

1.- OBJETO:

El excelentísimo Ayuntamiento de Pobleté ha encargado como Asesor externo, a la empresa ***AUDING CONTROL,*** empresa de Control y Verificación, la realización de una valoración de las diferentes empresas licitadoras, en base a los criterios expuestos en:

- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DE ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POBLETE.

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE GESTION INTEGRAL DEL SERVICIO DE DEL ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES MUNICIPALES CONSUMIDORAS DE ENERGÍA EN POBLETE.

Mediante el presente INFORME, la empresa **AUDING CONTROL** aportará los resultados de dicha valoración, que puedan servir finalmente a la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del servicio de GESTION INTEGRAL DE ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES MUNICIPALES del mencionado Ayuntamiento.

2.- ANTECEDENTES:

Para la valoración de los criterios mediante JUICIO DE VALOR, se disponen de un máximo de 35 puntos, que se relacionaron directamente con los siguientes apartados de valoración:

1) Propuestas de inversión y mejoras.
- Se valorará el grado de conocimiento y descripción de la situación actual del municipio y de los elementos e instalaciones que lo componen.
- La identificación de deficiencias y las propuestas de inversión y mejoras.

(hasta un máximo de **20 puntos**).
No hay límite de páginas.

2) Memoria descriptiva
- Sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para la prestación del servicio.
- Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones.
- Sistema de telegestión y control del Alumbrado Público
- Acciones y compromiso que se realizarán en aspectos de información, divulgación y comunicación del sistema de gestión, ahorro, eficiencia energética.
- Plan de tratamiento de residuos y de reciclaje de material retirado.

(Hasta un máximo de **10 puntos**).
Quedará limitado a 30 páginas DIN A4.

3) Memoria técnica de la calidad de los materiales a emplear.
No se utilizará ningún material que no cumpla normativas vigentes sobre alumbrado público o de dudosa calidad.
(Hasta un máximo de **5 puntos**).
Quedará limitado a 10 páginas DIN 4.

Las propuestas en su orden de presentación fueron las siguientes:

1- **GESIDE ENERGÍA**
2- **ALTIBERIA ENERGIA**
3- **ELECNOR**

Las valoraciones que se han realizado han sido teniendo en cuenta la documentación presentada en el **sobre B**, de manera que se han asignado unas puntuaciones según pliegos a cada una de las propuestas.

En primer lugar, indicar que la documentación de la empresa **nº 2,** NO ha sido estudiada por haber quedado descalificada por la Mesa de Contratación, en la jornada de apertura de sobres del día 05 de abril de 2018.

Cabe también mencionar, que una vez entregada la documentación para su valoración y estudio, se observa el siguiente aspecto:

- **Se incluye en esta memoria un PLANNING DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN, en el que se puede ver que se realizan las obras en menos de 12 semanas. Este documento no debe ir en el SOBRE B, si no en el SOBRE C ("Proposición de reducción del plazo del periodo contractual…").**
- **Este documento, se encuentra entre la página 115 y 116, al final del "ESTUDIO TÉCNICO DEL SERVICIO" y antes de la "MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DIRECTOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".**

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02518074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª-Inscripción1ª

- **Debido a que en el Pliego de Condiciones hay una ADVERTENCIA que dice: *"La documentación que contienen los sobres precedentes (A y B) no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre C relativo a la proposición económica."*, la mesa debe tenerlo en cuenta a la hora de su adjudicación.**

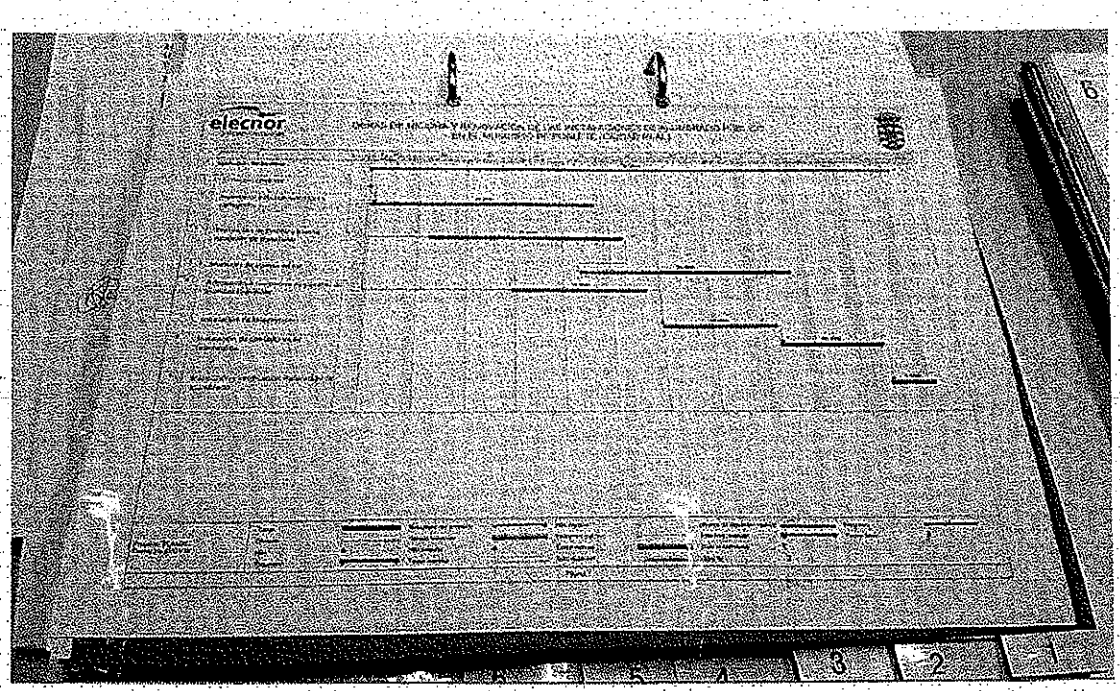

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02518074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio 187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª- Inscripción 1ª

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02518074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio 187, Tomo 908, Libro 572, Sección 8ª - Inscripción 1ª

3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES:

Con la finalidad de asegurar, tal como se requiere, las puntuaciones otorgadas en los distintos epígrafes de valoración, se describe justificadamente las motivaciones, para cada una las propuestas objeto de licitación:

CRITERIO 1.- ***PROPUESTAS DE INVERSIÓN Y MEJORAS*** - 20 puntos

Se valorará el grado de conocimiento y descripción de la situación actual del municipio y de los elementos e instalaciones que lo componen, así como la identificación de deficiencias y las propuestas de inversión y mejoras.

1-GESIDE ENERGÍA

Aporta una memoria muy detallada de los elementos de alumbrado público, con fotografías y con comentarios sobre los defectos encontrados, no solo mencionando el CGMP, si no también báculos, trenzados, protecciones, etc.

Tiene previsto las siguientes medidas: SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN de los Centros de Mando, Puesta en normativa de las instalaciones, re-estudio del sistema lumínico, cambio de luminarias por otras de tecnología LED (regulables) e instalaciones fotovoltaicas e 4 edificios públicos (aporta Memorias de Diseño muy detalladas)

Como mejoras incorpora:

- Iluminación decorativa en la Iglesia.
- Iluminación decorativa en el ayuntamiento.
- Suministro de alumbrado para festejos.
- Curso de formación técnica específica para equipos de mantenimiento.

Puntuación estimada: 19 puntos.

3- ELECNOR

Se observa en la memoria un detalle menos completo en cuanto al conocimiento de los CGPM y no se hace mención al resto de instalación (Báculos, cableado, cajas, del protección, estado de arquetas, etc)

Por otro lado memoria es bastante extensa, sobre todo a la hora de la descripción del Sistema de Telegestión, observando que es muy genérica. Tanto es así, que se ha visto referencias a otros municipios, p.e. *"Fuente el Fresno"*, o donde debería poner Poblete hay una *"referencia sin cumplimentar"*. Denota un documento poco trabajado.

Se comentan las mismas acciones que la anterior empresa, pero la mención a Mejoras Adicionales no es clara (puedes encontrar mención a mejoras a lo largo del documento), teniendo como principal mejora:

- Sistema de Gestión energética de los edificios municipales.
- Sistema de Gestión de Alumbrado Público (GISAL)

En este punto es donde es encuentra el PLANNING anteriormente mencionado.

Puntuación estimada: 14 puntos.

CRITERIO 2.- ***MEMORIA DESCRIPTIVA*** - 10 puntos

Se valorará la metodología, organización y medios directos propuestos para la prestación del servicio, Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones, sistema de telegestión y control del Alumbrado Público, acciones y compromiso que se realizarán en aspectos de información, divulgación y comunicación del sistema de gestión, ahorro, eficiencia energética. Plan de tratamiento de residuos y de reciclaje de material retirado

1-GESIDE

Aporta una Memoria correcta y ajustada a Pliego.

Introduce el Mantenimiento correctivo (no solo predictivo), estableciendo claramente las fases de dicho mantenimiento.

Los medios aportados son claros, concisos y nominales, considerándose estos suficientes para un municipio como Poblete.

Aporta un Plan de Tratamiento de Residuos particularizado al municipio y asegurando el correcto tratamiento de los mismos.

Puntuación estimada: 8 puntos.

3- ELECNOR

Se aporta un completo y detallado Plan de actuaciones.

Se aporta un completo y detallado Plan de mantenimiento, aunque se aprecia que este es genérico (no personalizado al municipio de Poblete), llegando a mencionar el mantenimiento de las instalaciones de "frio y calor", que están fuera del objeto de la licitación. Cabe destacar que existe (pag. 150) una partida de "trabajos fuera de contrato", que si no se concierta con el ayuntamiento, puede que lleve a discrepancias.

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02518074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio 187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª - Inscripción 1ª

Cuenta con un potente SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y CONTROL, que supondría muy buena mejora en el sistema de utilización del alumbrado público.

Aporta un sistema de Telemedida para edificios municipales, que supondría muy buena mejora en la optimización del suministro de los edificios.

Aporta un completo Plan de residuos, genérico no particularizado al municipio de Poblete

Sin embargo, cabe mencionar que la memoria no se ajusta al pliego (máximo 30 páginas).

Puntuación estimada: 7 puntos.

CRITERIO 3.- ***MEMORIA TÉCNICA DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES*** - 5 puntos

Se valorará el tipo de material empleado, comprobando que cumple con las condiciones del Pliego Técnico y mostrando especial atención a que no se utilicen ningún material que no cumpla normativas vigentes sobre alumbrado público o pudiesen ser de dudosa calidad.

REQUISITOS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LAS LUMINARIAS SUMINISTRAR

REQUISITOS Y CARACTERISTICAS MINIMAS DEL PRODUCTO/S A SUMINISTRAR E INSTALAR	
CARACTERISTICA DE PRODUCTO	**Niveles**
Factor de Potencia	≥ 0,95
Temperatura de Trabajo	-25 º a + 45 º
Vida Media	≥ 50.000 h.
Angulo de Apertura	RO º
Alimentación	Ac 85-265 v
Temperatura de Color	Rango 4.000-5000 K
Protección IP	IP 65
Protección IK	IK 10
Telegestión	No se exige, por razones de falta de medios personales para su control, telegestión punto a punto. A efectos de mayor ahorro, deberán contar al menos con instalación de tarado, flujo lumínico con al menos cinco niveles desde las 24:00 horas hasta las 06:00 horas.

1-GESIDE

Aporta Certificados luminarias, fichas técnicas y las correspondientes curvas lumínicas.

La marca aportada es FILUX, indicando "o similar". En este caso, se debería comprobar punto a punto, que la luminaria "similar" iguala o mejora la aportada.

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02518074 - Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª- Inscripción1ª

Aun no siendo una marcha de reconocido prestigio en el mercado nacional, las prestaciones que aporta son buenas y cumplen con lo indicado en el Pliego de condiciones técnicas.

Puntuación estimada: 4 puntos.

3- ELECNOR

Se aporta Certificados luminarias, fichas técnicas y las correspondientes curvas lumínicas.

La marca aportada es FEREKS.

Aun no siendo una marcha de reconocido prestigio en el mercado nacional, las prestaciones que aporta son buenas y cumplen con lo indicado en el Pliego de condiciones técnicas.

Puntuación estimada: 4 puntos.

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L. CIF: B-02518074 – Registro mercantil de Albacete, Hoja AB221151, Folio 187, Tomo 908, Libro 572, Sección 8ª - Inscripción 1ª

4.- CONCLUSIONES:

A continuación se adjunta el cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas.

CRITERIO		GESIDE	ALTIBERIA	ELECNOR
VALORACIÓN	1	19	–	14
	2	8	–	7
	3	4	–	4
TOTAL		31	–	25

Es por ello, que se redacta el presente informe como justificación sucinta de las conclusiones obtenidas en la valoración de las distintas propuestas y expone a los efectos oportunos,

en Poblete, a 13 de abril de 2018.

JOSÉ LUIS GONZALEZ NAVARRO

Firmado digitalmente por JOSÉ LUIS GONZALEZ NAVARRO
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Qualified Certificate: CAU-DF-SW-PSC, cn=JOSÉ LUIS GONZALEZ NAVARRO, email=jlgonzalez@audingcontrol.com, serialNumber=00259608B, sn=GONZALEZ NAVARRO, givenName=JOSÉ LUIS, 2.5.4.17326.30.3=80258074, title=INGENIERO, ou=DEPARTAMENTO TÉCNICO, o=AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, SL, c=ES
Fecha: 2018.04.13 20:20:02 +02'00'

Fdo.: José Luis GONZÁLEZ NAVARRO.
INGENIERO T. INDUSTRIAL
Representante de AUDING CONTROL

C/ Campo, 48 - 13700 TOMELLOSO (C. Real) - 926 514 207 -

AUDING CONTROL Y VERIFICACIÓN, S.L.-CIF: B-02538074.- Registro mercantil de Albacete, Hoja AB22151, Folio187, Tomo 908, Libro 672, Sección 8ª- Inscripción1ª